



DECRETO N° E-1471/2017.-/

COLINA, 04 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1320/2017 de 14.06.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-177-L117, del proyecto denominado "Reparación y mantención de vehículo modelo Mercedes Benz". **2)** Memorándum N° 138/2017, de fecha 29 de junio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES, para la Mantención y reparación del vehículo municipal Mercedes Benz L1514, año 1989, PPU DE-3202 N° VIN/chasis 345033KB845258, N° motor 34496310964217, solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-177-L117 de fecha 19 de junio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 29 de junio de 2017, que certifica que el oferente MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-177-L117 al oferente **MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES, RUT. N° 8.093.017-8,** para la Mantención y reparación del vehículo municipal Mercedes Benz L1514, año 1989, PPU DE-3202 N° VIN/chasis 345033KB845258, N° motor 34496310964217, solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 837.200.- (ochocientos treinta y siete mil doscientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000 denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

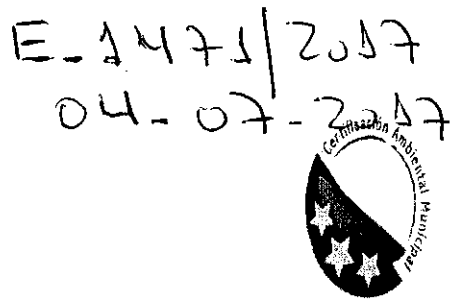
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Movilización
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 138 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, junio 29 de 2017.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-177-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Mantenimiento y Reparación de Vehículo Municipal, mercedes Benz L1514, año 1989, PPU DE-3202 N: VIN. / chasis 345033KB845258, N° motor 34496310964217

Oferente Adjudicado	: María Cecilia Salazar Allendes
Rut	: 8.093.017-8
Item Presupuestario	: 215-22-06-002-000-000 "Mantenimiento y Rep. De Vehículos"
Monto Adjudicado	: 837.200.- Mas IVA.

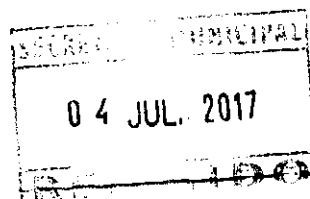
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°017 / de la unidad de Movilización dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

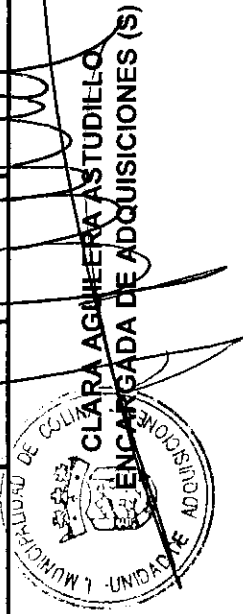


CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-177-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Técnica 10%	Compartimiento Contractual Anterior 10%	Servicio Post-Venta 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS	2,228,259	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA LO SOLICITADO
RECTICENTER SPA	1,980,000	10.52	20.00	10.00	10.00	20.00	70.52	CUMPLE CON LO SOLICITADO, ENTREGA EN 5 DÍAS, GARANTIA 1 AÑO
HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	694,500	30.00	0.00	10.00	10.00	20.00	70.00	NO PRESENTA DIAS DE ENTREGA, CUMPLE CON LO SOLICITADO
SERVICIOS INTEGRALES JAL LTDA	2,100,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA COTIZACION
SOCIEDAD SERVOMILLER LTDA	1,500,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA COTIZACION
MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES	873,000	23.87	30.00	10.00	10.00	20.00	93.87	CUMPLE CON LO SOLICITADO DESPACHA EN 1 DIA GARANTIA 1 AÑO
LUIS ORLANDO PERES VALENZUELA	797,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA VALORES DETALLADOS EN LA COTIZACION SOLO PRESENTA VALOR TOTAL
MARIO SANINO Y COMPAÑIA LTDA	1,500,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION NI DETALLE
ALBERTO ANIBAL EYZAGUIRRE PACHECO	750,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION NI DETALLE


 MUNICIPALIDAD DE COLIMA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 CLARA AGUIRRE ASTUDILLO
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

lunes, 19 de junio de 2017



Colina, junio 29 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

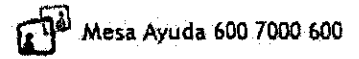
Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-177-L117 al proveedor **María Cecilia Salazar Allendez RUT: 8.093.017-8** por un monto de **\$ 837.200.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-06-002-000-00, denominado "**Mantenimiento y Rep. De Vehículo**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 29/06/2017 13:32

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
8.093.017-8	MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-1320/2017/

COLINA, 14 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 701/2017, de fecha 14 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-177-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Reparación y mantención de vehículo modelo Mercedes Benz", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

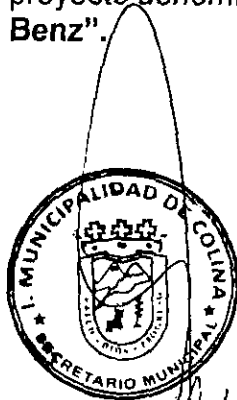
1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-177-L117**, del proyecto denominado "**Reparación y mantención de vehículo modelo Mercedes Benz**", Copia de la solicitud - Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Reparación y mantención de vehículo modelo Mercedes Benz**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- ~~Adquisiciones~~
- Unidad de Movilización
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo